

**Una carta inédita de Feijoo
a Antonio José Rodríguez (1741).
Estudio y edición**

**An Unpublished Letter by Feijoo
to Antonio José Rodríguez (1741).
Study and Edition**

CÉSAR RODRÍGUEZ ORGAZ

UNED

<https://orcid.org/0000-0001-7368-6793>

CESXVIII, núm. 34 (2024), págs. 355-371

DOI: <https://doi.org/10.17811/cesxviii.34.2024.355-371>

ISSN: 1131-9879

ISSNe: 2697-0643



Universidad de Oviedo



INSTITUTO FEIJOO DE
ESTUDIOS DEL SIGLO XVIII

RESUMEN

El epistolario conservado de Benito Feijoo sigue enriqueciéndose gracias a recientes hallazgos. Este artículo, una aportación más al corpus epistolar ya conocido, presenta una carta enviada por Feijoo al monje cisterciense Antonio José Rodríguez en 1741. Antes de la edición de la carta, se propone un sucinto estudio introductorio, que contiene, en primer lugar, una aproximación a la correspondencia de Feijoo, así como la identificación del manuscrito que reproduce la carta y del marco en el que este documento se encuentra. El siguiente apartado está dedicado a trazar una semblanza superficial del destinatario de la misiva, Antonio José Rodríguez. Se exponen a continuación las características de la relación entre estos dos monjes a la vez que se contrastan las órdenes a las que uno y otro pertenecían. Finalmente, previa descripción de la fuente original, se edita críticamente esta breve carta feijoniana.

PALABRAS CLAVE

Benito Jerónimo Feijoo, Antonio José Rodríguez, epistolario, Orden de San Benito, Orden, Orden del Císter, manuscrito.

ABSTRACT

Benito Feijoo's preserved epistolary continues to be enriched thanks to recent discoveries. This paper, one more contribution to the already known epistolary corpus, presents a letter sent by Feijoo to the Cistercian monk Antonio José Rodríguez in 1741. Before the edition of the letter, a brief introductory study is proposed, which contains, first of all, an approximation to Feijoo's correspondence, as well as the identification of the manuscript that reproduces the letter and the setting in which this document is found. The following section is dedicated to drawing a superficial portrait of the addressee of the letter, Antonio José Rodríguez. The characteristics of the relationship between these two monks are explained below and the orders to which one and the other belonged are contrasted. Finally, after describing the original source, this brief Feijonian letter is critically edited.

KEYWORDS

Benito Jerónimo Feijoo, Antonio José Rodríguez, epistolary, Order of Saint Benedict, Order of Cistercians, manuscript.

Recibido: 29 de agosto de 2023. *Aceptado:* 25 de noviembre de 2023.

Introducción

A pesar del tiempo transcurrido, siguen sucediéndose los descubrimientos de cartas firmadas por Benito Jerónimo Feijoo (1676-1764), lo que se explica, en parte, por la abundancia de misivas que Feijoo escribió y dictó a lo largo de su vida. Es ya proverbial la dedicación con la que el monje gallego se entregaba a la costumbre de despachar su correo privado. Tal fue el número de sus correspondientes y el compromiso de Feijoo con ellos que, en ocasiones, no daba abasto. Los testimonios al respecto abundan en sus escritos; de hecho, la carta que presentamos en este artículo insiste en la misma sensación de desbordamiento.

En un artículo de 2021 Guillermo Fernández Ortiz y Rodrigo Olay Valdés actualizaron las últimas incorporaciones al epistolario conocido de Feijoo (Fernández Ortiz, Olay Valdés, 2021: 309-310)¹ y los mismos autores dieron a conocer otro escrito inédito en 2022 (Olay Valdés, Fernández Ortiz, 2022: 283-334). «Paradójicamente, se nos ha conservado una cantidad relativamente baja de cartas “reales” —es decir, cartas privadas manuscritas—» (Álvarez de Miranda, 1996: 314).

Todo indica, en cualquier caso, que seguirán alumbrándose más inéditos de Feijoo, especialmente en vista de la fecundidad literaria y epistolar del polígrafo orensano, que en numerosos pasajes se queja de la cantidad de correspondientes a los que debe atender. En su *Ilustración apologética* (1729) Feijoo se lamenta de la fatiga de los correos, que «muchas veces me roba dos días enteros de la semana, no pudiendo negarme a estimar y corresponder, como puedo, a la honra que me hacen con su comunicación muchos sujetos eruditos y respetables de varias partes de España, que solo me conocen por mis escritos; y aun no pocas veces me hallo imposibilitado a responder a todos» (Feijoo, 1729a: *Prólogo al lector*). En 1734 le confiesa a Gregorio Mayans el hastío causado por la necesidad de escribir tantas cartas: «una enfermedad espiritual, que padezco de pocos años a esta parte, la cual es una especie de tedio en el ejercicio de escribir cartas, ocasionado de la continua precisión en que me vi por largo espacio de tiempo de escribir muchas» (Carta de Feijoo a Mayans, en Mestre, 1978: 196). Todavía en

¹El estudio más completo hasta la fecha sobre el epistolario de Feijoo es la tesis doctoral de García Díaz (2016). No he podido consultar este texto.

1749, Feijoo insiste en sus lamentaciones quejándose de que tiene «la cabeza tan atropellada por lo mucho que había escrito a dictado aquel día, que en el dictado de ella trastorno unas especies y omití otras» (Carta de Feijoo a José Ceballos, en Marañón, 1954: 18n.). Parece entonces que el agobio de dar respuesta a sus corresponsales persiguió al benedictino a lo largo de su vida adulta.

En la carta que es objeto de este artículo, donde se hace alusión al mismo empacho epistolar, Benito Feijoo escribe al monje cisterciense Antonio José Rodríguez. La carta, que se lee en un trasunto manuscrito de este fraile, se encuentra entre otros papeles pertenecientes al Monasterio de Veruela, custodiados en el Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.² La epístola, que ocupa poco menos de una página, está fechada el 8 de julio de 1741 en Oviedo, poco después de que Feijoo regresara del Capítulo General de ese año y de la conclusión de su último abaciadgo en San Vicente, cuyo cuatrienio vencía entonces, es decir, en 1741 (Zaragoza Pascual, 1984: 178-180). Antes del análisis de la carta, vayan por delante, sin embargo, algunas aclaraciones sobre los corresponsales y el telón de fondo de esta comunicación epistolar.

El destinatario: Antonio José Rodríguez

Antonio José Rodríguez nació el 8 de agosto de 1703 en Villaviciosa de Odón (Yáñez Neira, 1987: 283). Por sus propias palabras sabemos que, siendo todavía niño, a la edad de catorce años, ingresó en el Monasterio de Santa María de Veruela (provincia de Zaragoza), donde sirvió primero como pastor y posteriormente como mancebo de botica hasta convertirse en regente de la misma (Rodríguez, 1763: 333). Fue investido con no pocas dignidades: visitador general de los monasterios de la Congregación cisterciense de Aragón; examinador sinodal de las diócesis de Toledo, Tarazona y Jaca; nuncio apostólico; consultor de cámara, es decir, confesor del infante don Luis Antonio, hijo de Felipe V, etc. Así se desprende de las presentaciones contenidas en los frontispicios de sus obras.

En paralelo a su carrera en el escalafón eclesiástico, se abrió paso como escritor público integrándose en varios círculos académicos. En primer lugar, mientras ejercía como boticario conventual, el cisterciense compuso un primer tratado de medicina, titulado *Palestra crítico-médica en que se trata introducir la verdadera medicina, y desalojar la tyrana intrusa del reyno de la naturaleza*, en

² Archivo de la RABASF (ARABASF), *Libro Monasterio de Veruela* [Zaragoza]: *Papeles varios*, sig. 3-347, «Copias fielmente trasladadas de cartas enteras y de cláusulas de otras cartas, escritas al Maestro Rodríguez», s. f., carta 18a.

seis tomos (1734-1749),³ que usó como salvoconducto para transitar por la república de las letras. En este tratado erudito trata de actualizar buena parte de los conocimientos clínicos modernos que circulaban entonces por Europa, además de posicionarse crítica y asistemáticamente en relación con ciertos tratamientos, siempre comprometido con los planteamientos de la medicina experimental y observacional. Con Feijoo comparte la adhesión al empirismo y el criticismo.

Efectivamente, gracias a sus escritos sobre medicina, fue nombrado socio de la Regia Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla, así como académico de la Regia Sociedad de Medicina de Madrid (posteriormente Real Academia Nacional de Medicina) y de la Real Academia Medico-Portopolitana (Oporto). Asimismo, sus obras en torno a la Orden de San Benito le abrieron las puertas de la Real Academia de la Historia, donde militó como académico honorario (Rodríguez, 1750). Sabemos, por otra parte, que se graduó en Artes y se doctoró en Sagrada Teología por la Universidad de Irache, vinculada al Monasterio benedictino del mismo nombre, en 1741 (Rodríguez, 1763: 333). Se aprecia así que, en línea con otros muchos eclesiásticos de su tiempo, contribuyó a la empresa modernizadora del academicismo ilustrado. De su propia mano nos ha llegado la noticia de que colaboró con el botánico y cirujano José Quer y Martínez (1695-1764), primer catedrático de Botánica en el recién fundado Real Jardín Botánico de Madrid. Hacia 1736 herborizaron juntos en las faldas del Moncayo, que el cisterciense conocía al detalle desde sus años de pastor. En carta al propio Quer, Rodríguez escribe: «Ya hace veinticuatro años que peregrinando usted en persecución de su estudio a la Sierra de Moncayo, en cuyo territorio está mi domicilio, fue motivo mi afición al conocimiento de las plantas, para que tuviese el gusto de conocer a usted, recoger algunas migajas de su abundancia fitográfica y agradecerle en profecía la honra que lograría nuestra nación por el estudio y trabajos de usted» (Rodríguez, 1760a: s. p.). El monje de Veruela falleció el 1 de junio de 1777 en su monasterio, donde fue enterrado (Yáñez Neira, 1987: 308).

Rodríguez siguió dando escritos a las prensas hasta el final de sus días.⁴ Escribió sobre muy diversas materias, como ya ha sido insinuado: medicina clínica, deontología médica, teología, moral, historia religiosa, matemáticas, etc. Es común a toda su producción literaria el convencimiento de que los adelantos científicos, libres de dogmas y prejuicios, se prestan a fundamentar nuevas perspectivas en el campo no solo de la filosofía natural sino también de la filosofía moral y la teología.

³Sobre las ideas médicas del Padre Rodríguez, véase Granjel (1957).

⁴Una relación de las publicaciones de Antonio José Rodríguez se encuentra en Aguilar Piñal (1993: 173-176).

La relación entre Benito Feijoo y Antonio José Rodríguez

A Feijoo y Rodríguez les separan tantas circunstancias como las que les unen. Como religiosos, ambos profesaron la regla de San Benito, si bien el gallego vivió el carisma benedictino mientras que el castellano consagró su vida al cisterciense. Uno y otro hicieron causa común contra las supersticiones y los fantasmas del imaginario irracional, tanto científico como popular; pero, bajo la aparente complicidad, anidaban desavenencias en cuestiones concretas y presumiblemente fricciones personales, según tendremos ocasión de comprobar enseguida.

La carta que damos a la luz en este artículo indica que los correspondientes se cruzaron al menos una epístola anterior, quizás enviada por Rodríguez a Feijoo; pero lo cierto es que otros testimonios nos permiten afirmar que el intercambio fue más allá. Aparte de la correspondencia privada, ambos se mencionaron en no pocos pasajes de sus escritos impresos. En 1740 el benedictino hace una referencia elogiosa al primer tomo de la *Palestra* en el *Suplemento del Teatro Crítico*, como se detalla más adelante. Las menciones a los escritos del cisterciense continúa en las *Cartas eruditas y curiosas*. Inmaculada Urzainqui incluye esta atención entre aquellas Cartas en las que el benedictino opina «sobre un determinado escrito, bien sea porque alguien se lo ha enviado o le ha facilitado su lectura, o sencillamente porque se lo ha pedido» (Urzainqui, 2014:81). En 1742, en el primer tomo, Feijoo publica una carta enviada a un destinatario anónimo en la que reivindica la autoridad del cisterciense para disertar sobre deontología médica.⁵ Se trata de la Carta xv, titulada «De los escritos médicos del Padre Rodríguez», donde el benedictino, solidarizándose en apariencia con el cisterciense, sale realmente en defensa de sus propios principios, es decir, de la eficacia de la pericia empírica en detrimento de los estudios reglados y, para más señas, universitarios. Asimismo, en la Carta xxvii del tomo II, «Sobre algunos puntos de Teología Moral», Feijoo, sin mencionar el nombre de Rodríguez ni el del libro, comenta críticamente algunos de los planteamientos expuestos por su correligionario en el primer tomo del *Nuevo Aspecto de Teología médico-moral y ambos derechos o paradoxas físico-teológico-legales* (1742-1751), si bien matiza que «la crítica que en esta carta hago de algunas máximas tuyas en ninguna manera contradice los justos elogios que le tributé» (Feijoo, 1745: 351). Parece ser que buena parte de esta réplica intenta satisfacer la petición de un admirador de Rodríguez. Feijoo también contesta a la paradoja 28 del *Nuevo Aspecto*, que cuestionaba a su vez lo escrito en el *Teatro crítico* acerca de salivar después de la Comunión (Urzainqui, San José

⁵ Al parecer, la inserción de epístolas auténticas en sus publicaciones fue una práctica más o menos habitual del benedictino (Álvarez de Miranda, 1996: 313-314).

Vázquez y Olay Valdés, 2018: 397 n.). Finalmente, la Carta xxx del tomo III, «Reflexiones filosóficas, con ocasión de una criatura humana hallada poco ha en el vientre de una cabra», trata sobre un caso teratológico y fue replicada por Rodríguez (1753) con su opúsculo *Carta-respuesta a un ilustre prelado sobre el feto monstruoso*.

Obviamente Rodríguez conocía, por su parte, el *Teatro crítico universal* desde sus primeros años como escritor, como lo demuestran las citas que salpican los impresos del cisterciense desde el segundo volumen de su *Palestra crítico-médica* (1738). Todavía en 1760 el cisterciense hacía referencia a una misiva recibida de parte de Feijoo en «Respuesta a una carta de cierto eclesiástico en orden a Aristóteles y sus obras», una réplica al gallego incluida en *Disertaciones physico-mathemático-médicas* (Rodríguez, 1760b).

A pesar de la aparente sintonía, Gregorio Marañón dio a conocer una carta de Feijoo a Pablo de Zúñiga y Sarmiento, fechada el 28 de agosto de 1750, en la que el gallego se sincera sin tapujos sobre Rodríguez (Marañón, 1954: 116):

La impugnación de las *Paradojas* del P. Rodríguez, en las cuales, como en las demás de ese cisterciense, hay mucho digno de reparo, siendo parte de ello lo poco escrupuloso que es en la legalidad de las citas y exposición de opiniones ajenas. Yo lo elogí en la Carta xv de mi tomo I, habiéndolo solicitado de mí un amigo de mi propia Congregación, a sugestión suya, y cuando yo solamente había leído una pequeña parte de sus primeras producciones, y esa pequeña parte con poca reflexión [...]. Es, sin duda, digno de lástima que en los más escritos de nuestra España reine tanto el pedantismo y mala fe.

El propio historiador añade una segunda carta de Feijoo al mismo destinatario y con idéntico tono, que dice así (Marañón, 1954: 116 y 117):

En la (crítica) que [el Padre Estrada] hizo del cisterciense Rodríguez, me parece está muy benigno. Es sujeto de muy mala fe, que mete cuanto puede en la ley de la trampa, y con esto y con fanfarronadas se ha hecho un lugar que no merece entre los médicos.

Por muy apologeta del orensano que fuera, Marañón tuvo que reconocer, a propósito de los pasajes citados, que «se adivinan los celos de Feijoo en estas líneas» (Marañón, 1954: 117). De hecho, Luis S. Granjel apuntó en su momento que, si bien Rodríguez se inspiró hasta cierto punto en Feijoo, lo superó en cuanto a conocimiento en materia de medicina (Granjel, 1957: 239). La misma opinión fue sostenida, dicho sea de paso, por Antonio Hernández Morejón (Her-

nández Morejón, 1852: 45). Marañón, por su parte, discrepaba y lo consideraba «un imitador sin gracia» del autor del *Teatro Crítico* (Marañón, 1954: 116). Más allá de estas apreciaciones, Rodríguez «defiende puntos de vista parecidos a los de Feijoo» en materia médica (Caso González y Cerra Suárez, 1981: 98).

Benitos y bernardos

La carta a la que nos convoca este artículo menciona algunas obligaciones de Feijoo como dignatario de su orden. Tanto el gallego como el madrileño desempeñaron papeles de responsabilidad en sus congregaciones. Los benedictinos, la orden más antigua en España (Domínguez Ortiz, 1979: 45), habían sufrido una escisión en el siglo XI, que dio origen a la Orden del Císter, fundacionalmente inclinada a la austeridad, tanto que se abstuvieron de teñir sus hábitos, con lo que el color blanco les distinguía de la cogulla negra vestida por los benedictinos primitivos. Además de monjes negros y monjes blancos, se usaban los apelativos de benitos y bernardos para hacer referencia respectivamente a los benedictinos primitivos y a los cistercienses. Al declinar el Antiguo Régimen había en España sesenta y tres monasterios de benitos y sesenta de bernardos. Ambas órdenes estaban organizadas en dos provincias o congregaciones, que correspondían aproximadamente a las Coronas de Castilla y de Aragón. Feijoo estaba integrado en la castellana Congregación de San Benito de Valladolid, mientras que Rodríguez formaba en las filas de la Congregación de Aragón de la Orden cisterciense. Cabe señalar, a modo de anécdota, que el monasterio de Irache, en cuya universidad se graduó, pertenecía a la Congregación benedictina de Castilla.

Es de suponer que, en lo referente a su vida recoleta, la rutina de ambos frailes no difería gran cosa, más allá de las obligaciones propias de sus respectivas comunidades. En su calidad de monjes de coro, estaban sujetos a los oficios y demás exigencias preceptivas de la observancia monástica, que, no obstante, venía experimentando un relajamiento de las costumbres desde el siglo XVII. «A pesar de los esfuerzos reformistas, todos los testimonios coinciden en que hubo una degradación progresiva, muy patente ya a fines del XVII. No se registraban en estas casas [los monasterios de San Benito] escándalos notorios, pero sí una gran tibieza y un olvido casi total de los ideales ascéticos» (Domínguez Ortiz, 1979: 47; *vid.* Fernández Flórez, 1993: 110). Esta disipación se tradujo, a los efectos más significativos para Feijoo o Rodríguez, en la posibilidad de alojarse en celdas espaciales y amueblarlas a su antojo, incluyendo, claro está, librerías personales. De hecho, más importante aun fue la licencia para atesorar libros, que podían prestar y tomar prestados a discreción, como si fueran de su propiedad. Asimismo, transgrediendo el voto de pobreza, los monjes estaban

autorizados a amasar y administrar su propio peculio. Los frailes aficionados a las letras disfrutaban, por ello, de una cierta autonomía económica para adquirir libros y artículos de escritura.

Tanto los benedictinos tradicionales como los cistercienses tenían la costumbre de celebrar capítulos generales y provinciales, asambleas trienales o cuatrienales a las que acudían los abades junto con algún fraile de su comunidad, habitualmente un padre maestro. En ellas la congregación o la provincia reunida deliberaba acerca de los negocios comunes. Feijoo tomó parte activa, a veces protagonista, en el gobierno de la Congregación de San Benito de Valladolid y, como consecuencia de ello, asistió a varios capítulos no solamente como abad del monasterio de San Vicente de Oviedo, sino también como sabio respetado por sus correligionarios (Fernández Ortiz y Olay Valdés, 2021: 311-313; Fernández Ortiz, 2023: 97-100). Así, por ejemplo, en 1729 Feijoo escribe una carta al Padre Martín Sarmiento haciendo referencia a su inminente viaje a Valladolid (Marañón, 1954: 135, nota). Asimismo, Ramón Otero Pedrayo escribe: «Amigo del viaje, [Feijoo] visitaba diversas localidades de Asturias y concurría probablemente a los Capítulos de la Congregación en San Benito de Valladolid. Pudo ser con este motivo, deteniéndose en la gran casa de Sahagún, cuando pudo observar, en la Primavera [*sic*] de 1733, la epidemia desarrollada en los lugares de Villada y Guadilla» (Otero Pedrayo, 1972: 195).

Carta de Feijoo a Antonio José Rodríguez

La fuente de la carta que presentamos se encuentra en el Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, repositorio en el que obra una buena parte de los documentos originales procedentes del Monasterio cisterciense de Veruela. Puestos primeramente a recaudo en la Junta especial conservadora del ex-Monasterio de Veruela, fueron remitidos en 1877 a su ubicación actual. La remesa contenía treinta y tres paquetes distribuidos en dos cajas.⁶ Aunque algunos libros y legajos se destinaron al Archivo Histórico Nacional, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando atesora los manuscritos relativos a Antonio José Rodríguez. De la conocida como caja 1 provienen los papeles encuadernados y cosidos como parte de un libro en folio etiquetado con la signatura 3-347.⁷

Los contenidos del libro, en cuya primera guarda se ve una marca de agua con el sello del Monasterio de Veruela, vienen precedidos de un índice, que

⁶ ARABASE, *Comisión Central de Monumentos. Comisiones provinciales de monumentos*, Zaragoza, 1845-1878, sig. Le 2-54-3.

⁷ ARABASE, *Monasterio de Veruela (Zaragoza): Papeles varios* [Copia de varios documentos referentes al... s. XVIII], sig. 3-347.

en el punto 9 incluye el enunciado: *Carta de el Obispo de Gerona â Rodriguez y otras de varios sugetos, hasta treinta y ocho, en que aplauden sus obras*. En el cuerpo del libro, en página exenta y encabezando la copia de las cartas, se lee el título: *Copias fielmente trasladadas de cartas enteras, y de clausulas de otras cartas, escritas al Maestro Rodriguez. En aprobacion de la seguridad, necesidad y utilidad de sus obras, especialmente theologicas, estampadas en el primer tomo de la Palestra Medica, y tres tomos del nuevo Aspecto. Por los Señores Nuncio de Su Santidad, Inquisidor General, varios Arzobispos, y Obispos, Personages de Distincion, Medicos, y eruditos de diversas partes de Hespaña, y de afuera; sin mas de otras ciento que no se trasladan, y se guardan. Con algunos pasages de libros impresos, cuyos Autores citan, y siguen doctrinas, del mismo Padre maestro*. Las copias en cuestión, autógrafos del propio Rodríguez, formaron parte de su colección epistolar, están numeradas y fueron presuntamente usadas por el cisterciense como soporte documental de un memorial al rey Fernando VI, con el que solicitaba amparo ante acusaciones sobre sus obras, como se ve más adelante. De hecho, en el mismo libro se cuentan algunos borradores de dicho memorial, uno de los cuales precede a la citada recopilación de epístolas.

El memorial responde a la retención de cuatro de sus tomos publicados hasta aquella fecha: se retiraron de la circulación el primer volumen de *Palestra crítico-medica* (1734) y los tres que integran el *Nuevo aspecto de Theología médico-moral, y ambos Derechos; o Paradoxas phísico-theológico-legales* (1742-1751). Por edicto de 1755 se decretaron los expurgos que debían aplicarse a las obras mencionadas.⁸ Con su solicitud al monarca, el cisterciense reclama la rehabilitación pública de los escritos intervenidos. Revisando un índice de libros prohibidos de la Universidad de Santiago de Compostela, Concha Varela y Martín González comentan los expurgos practicados sobre los ejemplares conservados en la biblioteca de dicha universidad. En vista de las tachaduras anotadas en ellos, estos investigadores distinguen tres fases de la condena a las obras de Rodríguez: los desacuerdos con Feijoo, la acusación del Santo Oficio de la Inquisición y los escrúpulos de los mismos comisarios encargados de aplicar los expurgos (Varela y González, 2002: 281 y 282). A los efectos de este artículo nos interesan particularmente las censuras suscitadas por las controversias con el monje orensano. Recuértese al respecto el Real Decreto, vigente desde 1750, que ponía a salvo de críticas los escritos feijonianos. De ser cierto que determinadas censuras resultan de las discrepancias con Feijoo y colisionan, por tanto, con dicho decreto, se daría la paradoja de que, al usar la carta del benedictino, el

⁸ *Memorial literario instructivo y curioso de la Corte de Madrid*, agosto de 1785, Madrid, Imprenta Real, págs. 415 y sigs.

cisterciense esgrime en defensa propia un testimonio de su antagonista, ya que copió dichas cartas con el propósito de adjuntarlas a una súplica de exculpación.

Por lo que respecta al segundo aspecto de la censura a Rodríguez, la referida directamente a la Inquisición, en un legajo del Archivo Histórico Nacional se halla una nota referente a dichos expurgos. En ella se menciona la «Disertación médico-moral, dieta de valetudinarios y dispensas de ayuno», uno de los discursos del primer tomo de la *Palestra Crítico-médica*, reprobado *in totum* «por contener proposiciones jactanciosas, irreverentes, injuriosas de teólogos y santos padres; capciosas en materias teológicas, que favorecen a algunos errores de los herejes». Sobre «Exordio de la medicina», «Necesidad y recomendación de la medicina», «Impropiedad de la definición de la medicina» y «Falsa atribución de ciencia en lo natural», disertaciones del mismo volumen, se dice que deben prohibirse «hasta que se expurguen por contener proposiciones perjudiciales a la religión, inductivas de vana credulidad y próximas a error en la fe». Se fiscalizan también los tres tomos del *Nuevo aspecto* «por contener respectivamente proposiciones arrogantes, presuntuosas, malsonantes, escandalosas, perniciosas a las buenas costumbres, injuriosas a los santos padres, contrarias a las tradiciones de la Iglesia, temerarias, erróneas y sospechosas de herejía».⁹ En este documento se lee que la orden de expurgo apareció en edicto de 11 de enero de 1756.

Por otra parte, interesa añadir que la instrumentalización en interés propio de las epístolas manifiesta el culto al principio de autoridad, actitud generalizada en la época y particularizada en Rodríguez, quien invoca los testimonios favorables de esos personajes notorios con el fin de salvar su imagen personal. Esta lógica caracteriza el espíritu de esos tiempos como una cultura presidida por la prevalencia de la reputación pública y el prestigio social. Ni siquiera Feijoo, a pesar de su campaña en favor del sentido crítico, escapa a los códigos y convenciones heredadas. Al respecto, valga a modo de ejemplo su enjuiciamiento del proceso judicial contra Girolamo Savonarola. Al calor de una polémica acerca de este predicador dominico, condenado por un obispo y el general de su orden, Feijoo advierte que «en una cosa concuerdan todos los Autores, lo cual excluye todo juicio prudencial a favor de Savonarola» y sentencia que «más se interesa cualquier Religión en la buena opinión de su supremo Prelado, que en la de cualquier particular súbdito» (Feijoo, 1729b: §34). Así pues, desde este punto de vista, el caso se dirime atendiendo no a razones históricas, sino a un argumento *ab homine*, según el cual el dictamen está justificado por la autoridad de su emisor. Quizás interese añadir que, en opinión de Fernando Bahr, quien subraya la influencia de Pierre Bayle sobre la interpretación feijoniana del caso

⁹ AHN, *Inquisición*, L.1319, fol. 5 v (foliación nueva: 7v).

Savonarola, «para el fraile español hay una verdad de fe y esta pone un límite objetivo e infranqueable para cualquier relato» (Bahr, 2023: 23).

Edición de la carta

Hay que empezar señalando que el manuscrito es un trasunto de la carta original, una copia de puño y letra de Rodríguez incluida entre otras misivas elogiosas firmadas por diversos correspondientes, mayormente médicos y prelados eclesiásticos. Ya ha sido dicho que el cisterciense apela al nombre de los remitentes como garantes de su buena fe. En estos testimonios fía su absolución. Las cartas están numeradas por el propio copista y la réplica de la enviada por Feijoo, cifrada bajo la signatura 18^a, ocupa algo menos de un folio y viene encabezada por el siguiente enunciado, también con la caligrafía de Rodríguez: *Carta del Reverendo Padre Maestro Don Benito Jerónimo Feijoo*. Interesa añadir, por lo que respecta a los criterios de la transcripción, que se ha actualizado la ortografía mientras que las abreviaturas han sido desarrolladas. Se acompaña un breve aparato crítico en forma de glosas introducidas por llamadas entre corchetes.

Mi amado hermano y dueño:

La carta con que vuestra reverencia me favoreció por el mes de abril¹⁰ ha estado descansando en mi celda dos meses y medio, en compañía de otras muchas que recibí en aquel mes y en los dos siguientes, a causa de mi viaje a Valladolid con motivo de nuestro capítulo general¹¹ y prolijas indisposiciones que me resultaron de mi viaje de ida y vuelta, y de que ya gracias a nuestro Señor

¹⁰ De esta noticia se infiere el envío de, al menos, una epístola anterior por parte de Rodríguez. Se diría que en esa hipotética carta el cisterciense expresa su agradecimiento por las palabras del *Suplemento* mencionado más adelante.

¹¹ Los capítulos de la congregación benedictina se celebraban en el Monasterio San Benito el Real, situado en Valladolid. Concretamente, Feijoo se refiere al Capítulo de 1741. Desde 1737 hasta esa fecha el General de la Congregación de San Benito fue el Padre Maestro Fray Miguel de Herze, que «al finalizar su cuatrienio de mandato convocó Capítulo General en Valladolid para el día 29 de abril de 1741. Al día siguiente cesó en su cargo de General, pero fue elegido abad de S. Martín de Madrid (1741-1745)» (Zaragoza, 1984: 140). Hay razones para pensar que el cónclave tuvo un significado especial para Feijoo en vista de su amistad con Herze. De hecho, su *Suplemento del Theatro crítico o adiciones y correcciones a muchos de los assumptos que se tratan en los ocho tomos de el dicho Theatro*, impreso en 1740, está dedicado al General de la Congregación por aquel entonces, el mismo que había dado licencia en 1738 para la publicación del tomo VIII de la misma obra y en 1740, para el tomo IX. Como se estilaba entonces, el autor aprovecha la dedicatoria para deshacerse en elogios hacia el prelado, en quien «está conciliada tanta benignidad, con tanto celo; tanta propensión á la clemencia, con tanta inclinación a la observancia; y sobre todo, que la explicación de aquella no impida, antes promueva el influjo de esta» (Feijoo, 1740: *Dedicatoria*, s.p.).

me hallo perfectamente convalecido.¹² Aprecio como debo lo mucho que vuestra reverencia me honra y ha honrado siempre, sin que vuestra reverencia tenga que agradecerme en la memoria que hice de su persona en mi suplemento,¹³ pues elogios muy superiores son debidos a su mérito. Es escusado que vuestra reverencia ejercite conmigo su generosidad remitiéndome segundo y tercer tomo de la *Palestra Médica*, pues ha mucho tiempo que los tengo en mi librería.¹⁴ Y ¿cómo era posible que, habiendo yo leído el primero, dejar de hacer diligencia por los restantes? Todos tres me dieron suma complacencia con su lectura y me hacen esperar con ansia los demás que ofrece vuestra reverencia.¹⁵ Soy siempre de vuestra reverencia con firme y fino afecto, suplicando a nuestro Señor conserve muchos años su vida y salud, para ilustrar nuestra religión con sus doctísimos escritos.

Oviedo y julio 8 de 1741.¹⁶

Besa la mano de vuestra reverencia
Su más amante hermano, servidor y capellán,
Fray Benito Feijoo

¹² Feijoo «andaba siempre tropezando con sus achaques» (Marañón, 1954: 282).

¹³ Parece que Feijoo se refiere a la mención a la *Palestra crítico-médica* en dicho *Suplemento del Teatro Crítico*, donde el autor escribe: «Sobre lo que tratamos en este párrafo remitimos al lector a la disertación, que en orden al mismo asunto, estampó el ingenioso y docto cisterciense D. Antonio José Rodríguez, al fin del primer tomo de su *Palestra Crítico-Médica*, porque trata la materia con toda la extensión y erudición de que ella es merecedora» (Feijoo, 1740: 394). Este añadido estaba destinado a insertarse tras el párrafo 61 del discurso XI del tomo VIII del *Teatro Crítico*, titulado «Importancia de la ciencia física para la moral». La materia desarrollada en dicho párrafo corresponde a los supuestos que eximen de observar el ayuno.

¹⁴ Agustín Hevia Ballina ya había propuesto «con bastante probabilidad que no faltó en su Librería particular la *Palestra*» (Hevia Ballina, 1982: 41). Aunque Hevia Ballina se refería al primer tomo de la obra, ahora sabemos que Feijoo poseía los tres primeros tomos al menos.

¹⁵ Como sabemos, la *Palestra crítico-médica* constó de seis tomos.

¹⁶ Tiene sentido considerar 1741 como un año de transición para Feijoo si observamos que en 1740 publica el último volumen del *Teatro Crítico Universal* y que en 1742 da a la luz el primero de las *Cartas Eruditas y Curiosas*. Se trata de un breve entreacto que, con todo, no interrumpe la continuidad temática, intencional y estilística de estas dos series de escritos. Casualmente, este mismo año de 1741 la viuda del doctor Narciso Bonamich daba a la imprenta *Duelos médicos*, una obra en la que el médico de Villarejo de Salvanés las emprendía, en tono cortés, contra los escritos de Feijoo y Rodríguez sobre práctica médica (Bonamich, 1741).

La figura, &c.º. *Arora que abra otro punto de*
Academia. O conchete.
 Cuedo solo para venir a V.º. rogando a V.º. que se
 me a. Porto 28 de marzo de 1758

Carta del Sr. Don Antonio Benito Barrios feijoo

Mi amado hermano y Duero: La Carta con que V.º. me
 favoreció por el mes de Abril la estado decausando en mi
 celda del mes, y medio, en compañía de otras muchas
 que están en aquel mes, y en los dos siguientes, a causa de
 mi viaje a Valladolid con motivo de nuestro Capitulo de
 real, y varias indisposiciones que me remittaron de mi
 viaje de ida, y vuelta, y de que yo, gracias a uso de mi
 no perfectamente convalencia. Espero como debo lo
 que V.º. me honra, y ha honrado siempre, en que
 V.º. tenga que agradecerme en la memoria que tiene de
 mi en su suplemento, que elogios muy raras
 cosas son debidas a su merito. Es excusado que V.º.
 espere con miso su generosidad y amabilidad de
 punto y tercer tomo de la Palestra media, pues ha
 mucho tiempo que los tengo en mi libreria. Y co
 mo era posible que quisiera lo leído el primero, de
 far de hacer diligencia por los raras. Todos tres
 me dieron suma complacencia con su letra, y me
 hacen esperar con ansia lo demás que ofrece V.º.
 Soy siempre de V.º. con firme y fino afecto, replicando
 a todo V.º. conserve muchos años su vida y salud, pa
 ra ilustrar nuestra Religion con su doctrina en
 los. Oñedo, y Julio 8. de 1744.

B. M. de V.º.
 su mas amante hermo serv. y cap.º.
 Fr. Benito feijoo.

Don Antonio Joseph Rodriguez mi hermo, &c.º.

Archivo de la RABASF (ARABASF), Libro Monasterio de Veruela [Zaragoza]:
 Papeles varios, sig. 3-347, «Copias fielmente trasladadas de cartas enteras y de
 cláusulas de otras cartas, escritas al Maestro Rodríguez», s.f., carta 18a.

Bibliografía

- AGUILAR PIÑAL, Francisco (1993), *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, Madrid, Editorial CSIC, tomo VII.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (1996), «Ensayo», en Francisco Aguilar Piñal (ed.), *Historia literaria de España en el siglo XVIII*, Madrid, Trotta, págs. 285-325.
- BAHR, Fernando (2023), «Feijoo, Bayle y el caso Savonarola», en Marta García Alonso y Armando Fernández Viso (coords.), *Ilustración y cristianismo en las obras de Bayle y Feijoo*, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, Ediciones Trea (ACESXVIII, 11, págs. 9-23).
- BONAMICH, Narciso (1741), *Duelos médicos, contra el Theatro Critico de el Rmo. P. Fr. Benito Feyjoò, y contra la Palestra Medica del Padre Don Fr. Antonio Rodriguez, monge cisterciense, que en defensa, y desagravio de la Noble Facultad Medica, ofreció al juicio de los curiosos, y doctos en Theoricos, Practicos y Medicos Discursos*, Madrid, Imprenta de Thomas Rodriguez.
- CASO GONZÁLEZ, José Miguel y Silverio CERRA SUÁREZ (1981), *Bibliografía*, Benito Jerónimo Feijoo, *Obras Completas*, I, Oviedo, Cátedra Feijoo, Centro de Estudios del Siglo XVIII.
- COMISIÓN CENTRAL DE DOCUMENTOS. Comisiones provinciales de monumentos, Zaragoza.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (1979), «Aspectos sociales de la vida eclesiástica en los siglos XVII y XVIII», en Antonio Mestre Sanchis (dir.), *Historia de la Iglesia en España. Tomo IV. La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII*, Madrid, BAC.
- FEIJOO, Benito Jerónimo (1729a), *Ilustración apologética al primero y segundo tomo del Theatro Crítico*, Madrid, Francisco del Hierro.
- (1729b), *Teatro Crítico Universal*, Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro, tomo III, *Prólogo Apologético*.
- (1740), *Suplemento del Teatro crítico o adiciones y correcciones a muchos de los asuntos que se tratan en los ocho tomos del dicho Teatro*, tomo IX, Madrid, Imprenta de los Herederos de Francisco del Hierro.
- (1745), *Cartas Eruditas y Curiosas*, Madrid, Imprenta Real de la Gaceta, tomo II.
- FERNÁNDEZ FLÓREZ, José Antonio (1993), «La Congregación benedictina de Valladolid en el siglo XVIII» en Francisco M. Gimeno Blay (ed.), *Erudición y discurso histórico: las instituciones europeas (ss. XVIII-XIX)*, Valencia, Universitat de València.
- FERNÁNDEZ ORTIZ, Guillermo (2023), «Los abaciadgos de Benito Jerónimo Feijoo en San Vicente de Oviedo. Fuentes documentales para su estudio», en

- Concepción Paredes Naves (dir.), *Verba Volant, Scripta Manent. Escritos en homenaje a Agustín Hevia Ballina, Archivero de la Iglesia*, Oviedo, Archivo Histórico de Asturias, págs. 95-113.
- FERNÁNDEZ ORTÍZ, Guillermo y Rodrigo OLAY VALDÉS (2021), «Contribución al epistolario de Feijoo: una carta inédita al General Lasanta (1755)», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, vol. 68, nº 134, págs. 307-336.
- GARCÍA DÍAZ, Noelia (2016), *El epistolario de Benito Jerónimo Feijoo (en los inicios del ensayo moderno)*, Tesis doctoral, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2016.
- GRANJEL, Luis S. (1957), *El pensamiento médico del Padre Antonio José Rodríguez*, Salamanca, Ediciones Anaya.
- HERNÁNDEZ MOREJÓN, Antonio (1852), *Historia Bibliográfica de la Medicina Española*, volumen 7, Madrid, Imp. Calle de San Vicente.
- HEVIA BALLINA, Agustín (1982), «Libros de Medicina en la Librería particular del Padre Feijoo», *Studium Ovetense*, X, págs. 31-46.
- MARAÑÓN, Gregorio (1954), *Las ideas biológicas del P. Feijóo*, Madrid, Espasa-Calpe. 1.ª edición 1934.
- MEMORIAL LITERARIO INSTRUCTIVO Y CURIOSO DE LA CORTE DE MADRID, agosto 1785, Madrid, Imprenta Real.
- MESTRE SANCHIS, Antonio (1978), *El mundo intelectual de Mayans*, Valencia, Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva.
- OLAY VALDÉS, Rodrigo y Guillermo FERNÁNDEZ ORTIZ (2022), «Cartas de un mozo de mulas (1717) de B. J. Feijoo. edición y estudio de un escrito polémico inédito», *Bulletin Hispanique*, 124.1, 2022, págs. 283-334.
- OTERO PEDRAYO, Ramón (1972), *El Padre Feijóo. Su vida, doctrina e influencias*, Orense, Instituto de Estudios Orensanos Padre Feijóo.
- RODRÍGUEZ, Antonio José (1734-1749), *Palestra crítico-médica, en que se trata introducir la verdadera Medicina, y desaloxar la tyrana intrusa del Reyno de la Naturaleza*, Pamplona, Joseph Joachin Martínez (tomos I y II); Zaragoza, Francisco Moreno (tomos III, IV, V y VI).
- (1750), Antigüedad de la Regla del Gran Patriarca San Benito dentro e Hespaña: vindicada contra Cayetano Cenni, Zaragoza, Francisco Moreno.
- (1753), *Carta-respuesta a un ilustre prelado sobre el feto monstruoso hallado poco hà en el vientre de una cabra, y reflexiones críticas que ilustran su Historia*, Madrid, s. i.
- (1760a), «Carta escrita al autor por el R.P.M. D. Antonio Joseph Rodriguez», en José Quer (1762), *Flora española o Historia de las plantas que se crían en España*, Madrid, Joaquín Ibarra, tomo I, s.p.

- (1760b), *Dissertaciones physico-mathemático-médicas sobre el gran problema de la respiración, y modo de introducir los medicamentos por las venas. Con una pieza de historia filosófica*, Madrid, Manuel Martín
- (1763), *Nuevo aspecto de Theologia médico-moral, y ambos derechos o Paradoxas phisico-theologico-legales*, tomo II, Madrid, Imprenta Real de la Gaceta.
- URZAINQUI, Inmaculada (2014), «Estudio introductorio», en Benito Jerónimo Feijoo, *Cartas eruditas y curiosas*, I, *Obras completas*, II, Oviedo, IFESXVIII / Ayuntamiento de Oviedo / KRK, págs. 15-132.
- URZAINQUI, Inmaculada; Eduardo SAN JOSÉ VÁZQUEZ y Rodrigo OLAY VALDÉS (2018) (eds.), Benito Jerónimo Feijoo, *Cartas eruditas y curiosas*, II, *Obras completas*, III, Oviedo, IFESXVIII / Ayuntamiento de Oviedo / KRK.
- VARELA OROL, Concha y Martín GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (2002), *Heterodoxos e mal-ditos. Lecturas prohibidas na Universidade de Santiago*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela.
- YÁÑEZ NEIRA, Damián (1987), «Presencia del Císter en Aragón a través de sus monjes ilustres», en *El Císter: Órdenes religiosas zaragozanas*, Zaragoza, Diputación Provincial de Zaragoza/Institución Fernando el Católico, págs. 233-328.
- ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto (1984), *Los generales de la congregación de Valladolid (1701-1801)*, Silos, Abadía de Silos, tomo V.